

# ADAPTACIÓN A ESTUDIOS DE GRADO

- Desde planes de estudios de licenciatura, diplomatura e ingeniería técnica del CES Felipe II –

## Ámbito legal

La adaptación de asignaturas y/o créditos implica el reconocimiento por parte de la Universidad, de las asignaturas y/o créditos correspondientes a estudios similares o equivalentes, realizados previamente a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y se ajustará a la tabla de adaptación del Grado correspondiente, conforme a lo previsto al amparo del punto 10.2, del Anexo I, del citado Real Decreto.

## Dónde consultar las tablas de adaptación a Grado

Las tablas de adaptación a los diferentes Grados impartidos en el CES Felipe II, se encuentran publicadas en la página web del Centro ([www.cesfelipesecondo.com](http://www.cesfelipesecondo.com) > Secretaría de Alumnos > Planes de Estudios)

## Requisitos para la adaptación del expediente académico:

- No haber trasladado el expediente a otro Centro o Universidad.
- Haber superado, al menos, una asignatura en el expediente de origen.
- No haber finalizado los estudios de origen.
- La adaptación a los estudios de Grado es vinculante, una vez realizada por el Centro no se admitirá la renuncia a la misma.
- La adaptación del expediente del solicitante, se realizará después de concluir el proceso de grabación de las actas de la convocatoria correspondiente (junio o septiembre).
- El resultado de la adaptación se comunicará por correo electrónico al solicitante.

## Solicitud y plazo

La solicitud de adaptación se realiza a través del formulario oficial, disponible en la página web del Centro ([www.cesfelipesecondo.com](http://www.cesfelipesecondo.com) > Secretaría de Alumnos > Adaptación a estudios de Grado), una vez relleno se entregará en el Registro del CES Felipe II (edificio de Pavía, calle San Pascual s/n.).

### **Plazo:**

1. **Del 15 al 19 de julio** (estudiantes sin actas de septiembre, por haber aprobado en las convocatorias de febrero y junio todas las asignaturas matriculadas en el curso anterior).
2. **Del 16 al 30 de septiembre** (estudiantes con actas pendientes de calificar en septiembre).

CES FELIPE II  
Secretaría de Alumnos